Órgano Interno de Control en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

No. de Oficio: OIC/11148/039/2021

ASUNTO: Se informa seguimiento de observaciones

Revisión Núm. 6-2021.

Lic. Francisco Godínez Estrada
Subdirector de Exposiciones de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Presente

Tijuana, B. C. a 30 de junio de 2021.

En relación con el seguimiento de la observaciones determinadas por auditoría interna, con número PAA-5-2021-01 y PAA-05-2021-02 que practico el Órgano Interno de Control en la Entidad, a la Subdirección de Exposiciones, con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública (*Última Reforma DOF 16-04-2020*); Titulo Séptimo, Capítulo III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (*Última Reforma DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección (*Reciente Modificación DOF 23/10/2017*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2021, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

<table>
<tr><th>No.</th><th>Descripción de la observación</th><th>Estatus</th></tr>
<tr><td>PAA
5-2021-01

800
Al
Desempeño</td><td>La Subdirección de Exposiciones reportó que ejerció en el ejercicio 2020 el total del presupuesto autorizado en su programa de trabajo. Sin embargo, se identificó que la subdirección se excedió con el monto autorizado, por lo que la cifras no coinciden con lo reportado; y se señala a continuación en el recuadro:
<table>
<tr><th>Programa presupuestario</th><th>Autorizado</th><th>Ejercido</th><th>Diferencia</th></tr>
<tr><td>EO11</td><td>$ 2,068,401.00</td><td>$ 2,533,787.18</td><td>$ 465,386.18</td></tr>
</table>
Lo anterior deriva que la subdirección, no realizó las adecuaciones presupuestarias correctamente a su programa de trabajo, por lo que se reporta inconsistencia en la información.</td><td>0 %</td></tr>
<tr><td>PAA
5-2021-02

800
Al
Desempeño</td><td>Se ha examinado y evaluado la eficiencia y eficacia, con que se llevó a cabo el programa de trabajo presencial y virtual durante el ejercicio 2020, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Subdirección de exposiciones, sin embargo se observa que no se puede verificar cabalmente si se han logrado sus objetivos y metas, toda vez que no se reflejan en el diseño de su programa, o en su caso si las acciones realizadas en el programa cumplieron sus objetivos, ya que solo se envía una lista de las actividades realizadas, limitando evaluar el desempeño del área.</td><td>0 %</td></tr>
</table>

Se anexan las cedulas del seguimiento correspondiente.

México 2021 Año de la Independencia

Por lo anterior, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, contados a partir de la recepción del presente informe, y se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las recomendaciones que a la fecha están pendientes y se remita a esta Unidad auditora la información y documentación que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana.- Directora General del CECUTT.
c.c.p. archivo.